CMC-SE-035-2025

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SE-035-2025

NATALIA GOMEZ MADRIGAL, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.042.762.099, en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura, facultada para la presente actuación según el Decreto de Delegación No. 012 del 04 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, informa a FUNDACION YARUMAL VERDOLAGA, identificada con NIT. 901789740-7, en adelante la "contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-SE-035-2025.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del contrato es **"JORNADA DE CAPACITACIÓN, INTEGRACIÓN Y EXALTACIÓN AL MAESTRO YARUMALEÑO EN SU IMPORTANTE ROL DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DESDE LA DOCENCIA".**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Como condiciones técnicas encontramos las siguientes:

a. El presente proceso se adelantará bajo la modalidad tipo bolsa, de tracto sucesivo y orden aleatorio, por lo anterior la propuesta económica se realizará a precio unitario y la demanda del suministro dependerá de las necesidades de la entidad.
b. Asumir los costos de traslado de todos y cada uno de los insumos, bienes y servicios hasta el lugar de ejecución del contrato (Municipio de Yarumal Antioquia), de acuerdo a las especificaciones técnicas del presupuesto oficial
c. Dar cumplimiento a la fecha de ejecución del evento, la cuál tendra lugar el día 23/05/2025.
d. Suministrar a todo costo los servicios logísticos y alimentos requeridos por la entidad y que se encuentran establecidos en el presupuesto oficial, en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones solicitadas contenidas en los estudios previos y en la invitación pública.

e. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos para la ejecución del contrato.
f. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos que se deben tener en cuenta en cuanto a la preparación y distribución de alimentos (evitar el uso de materiales de empaque de un solo uso).
g. Proveer la logística estipulada en los estudios previos, la invitación pública, el presupuesto oficial y cualquier otro documento del proceso.
h. Garantizar la entrega de alimentos frescos y calientes según el caso, en los sitios, fechas y horas indicados por el supervisor del contrato. Todos los costos de logística para las respectivas entregas correrán por cuenta del contratista. El municipio de Yarumal se reserva el derecho de cambiar de menú del refrigerio, almuerzo y/o hidratación previa concertación con el contratista. En todo caso el cambio de menú no generará un mayor costo para las partes.
i. Cumplir con las políticas de seguridad y bioseguridad sobre los procedimientos que se deben tener en cuenta en cuanto a la preparación y distribución de alimentos.
j. Hacer entrega de la alimentación conservando la debida cadena de frío (cuando aplique), en la fecha, hora y lugar indicado por el supervisor del contrato.
k. Garantizar la puesta en escena de los grupos musicales y/o dancísticos indicados en el presupuesto oficial.
l. Cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 017 del 27/08/2020 en lo referente a "(...) la compra y uso de plásticos de un solo uso en la administración municipal, en la contratación pública del municipio de Yarumal, entes descentralizados, Concejo municipal de Yarumal y Personería de Yarumal" (NO HACER USO DE ICOPOR O MATERIALES DE UN SOLO USO PARA EL SUMINISTRO DE LOS ALIMENTOS).
m. Cumplir con lo estipulado en la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 respecto a la facturación electrónica (cuando aplique).

Descripción de cantidades y condiciones técnicas se encuentran especificadas en la propuesta económica del contratista.

PROPUESTA ECONÓMICA CMC-SE-035-2025						
JORNADA DE CAPACITACIÓN, INTEGRACIÓN Y EXALTACIÓN AL MAESTRO YARUMALEÑO EN SU IMPORTANTE ROL DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DESDE LA DOCENCIA						
ITEM	**UNSPSC**	**ARTÍCULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	50202506	Arroz con tocineta y ajonjolí galanata de pollo y roll de cerdo relleno de vegetales ensalada de frutas pan relleno con puré	Global	256	$ 45,147	$ 11,557,632

		postre y jugo. Servicio tipo buffet, en loza, con recolección de loza vacia en las mesas después del servicio.				
2	72151603	SONIDO: Computador funcional con amplificador, micrófonos y luces requeridas para escenario	Unidad	1	$ 2,500,000	$ 2,500,000
3	56101500	LOGISTICA: 6 Operarios de logística (monte y desmonte de decoración y tarima. Organización de mesas y sillas. Servicio de aseo antes, durante y después del evento,con una dispocisión de servicio de 8 horas).	Global	6	$ 242,000	$ 1,452,000
4	56101500	ALQUILER: MESAS PLÁSTICAS. Instaladas en el lugar del evento desde el día antes del evento. Incluye traslado, instalación y desintalación)	Unidad	30	$ 60,500	$ 1,815,000
5	56101500	MANTELES Y SOBRE MANTELES. Instalados en el lugar del evento desde el día antes del evento. Incluye	Unidad	30	$ 22,688	$ 680,640

		traslado, instalación y desintalación.				
6	80111600	ORQUESTA: agrupación musical, incluidos instrumentos musicales y puesta en escena de dos (02) horas, con posibilidad de interpretación de varios géneros musicales.	Global	1	$ 17,850,000	$ 17,850,000
7	59190000	BONOS DE PREMIACIÓN: Incentivos en bonos para la adquisición de enseres domésticos, como articulación a las actividades recreativas que se realizarán en el evento.	Global	25	$ 62,000	$ 1,550,000
8	55121714	PASACALLE: Elaboración de pasacalle de 3 metros de longitud por 1 de ancho, con la frase: "¡Feliz dia Profes!". Incluye diseño e impresión.	unidad	1	$ 412,500	$ 412,500
9	56121714	Stand decorativo para fotos con flores	unidad	1	$ 1,058,750	$ 1,058,750
10	80111600	Artista local solista para amenizar la cena con presentación artística y cultural de una hora.	unidad	1	$ 382,500	$ 382,500

11	80111600	Animador cultural, con monólogo alusivo a la fecha de celebración y experiencia como artista local para amenizar todo el evento de principio a fin, por una duración de seis (06) horas.	unidad	1	$	573,750	$ 573,750
TOTAL							**$ 39,832,772**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Las demás indicadas en la invitación pública, estudios previos y demás documentos del proceso.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L/V ($39.832.772),** para el año de aceptación de la oferta (2025).

QUINTA. El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal a través PAGOS PARCIALES MEDIANTE ACTAS DE AVANCE.

Dicho pago será realizado de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.

c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **UN (1) MES** contados a partir de la firma del acta de inicio; o hasta agotar los recursos apropiados de acuerdo a la demanda o requerimiento del servicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación:

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESERVA			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
620	13/05/2025	$39.858.000	$39.832.772

CÓDIGO	FONDO	NOMBRE
3A.2.3.2.02.02.009.26.01	01	Fortalecimiento de los procesos educativos - ICLD

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de NATALIA GÓMEZ MADRIGAL en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura, a quien podrá ubicar en el número telefónico 853 76 75 y a través del correo electrónico educación@yarumal.gov.co

DÉCIMA. GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, “en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías”. En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del ordenador del gasto, no se exigirán garantías.

El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha estudiado la idoneidad y experiencia del contratista y ha supeditado el pago de los honorarios, al informe que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán el área urbana y rural del municipio de Yarumal – Antioquia.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA. ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra publicado en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento y que hacen parte integral del mismo.

DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

Proyectó: Daniel Steven Gonzalez	Revisó: Natalia Gómez Madrigal
Cargo: Contratista – Apoyo de Contratación	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura.
Quienes aparecen en este aparte del contrato manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma electrónica del documento por parte de las partes involucradas.	